

ACTA DE ADMISIÓN Y POSTERGACIÓN

LICITACION PÚBLICA N° 05-2025-MML-OGA-OL

Primera Convocatoria

"Adquisición de tarjetas electrónicas de consumo para el personal afiliado al sindicato de trabajadores obreros municipales de lima (SITRAOML), en cumplimiento al laudo arbitral de fecha 12 de junio de 2018."

En la ciudad de Lima, siendo el 05 de junio de 2025, en cumplimiento al Formato N° 024-2025 de fecha 16.04.2025, se reunieron en las instalaciones de la Oficina de Logística sito en Jr. Conde de Superunda N° 141, Cercado de Lima, los miembros del Comité de Selección designado para llevar a cabo y continuar con la conducción y realización del procedimiento de selección Licitación Publica N° 05-2025-MML-OGA-OL denominado "ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE CONSUMO PARA EL PERSONAL AFILIADO AL SINDICATO DE TRABAJADORES OBREROS MUNICIPALES DE LIMA (SITRAOML), EN CUMPLIMIENTO AL LAUDO ARBITRAL DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2018", conformado por:

MIEMBROS PARTICIPANTES Y QUORUM:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la participación de los siguientes miembros:

- Richard Enrique Montes Palacios, en calidad de presidente titular, quien lo preside
- Fernando Lully Martínez Márquez, en calidad de primer miembro titular, y
- Xenia Dalila Villanueva Tello, en calidad de segundo miembro titular.

Cabe precisar que el presente procedimiento de selección es desarrollado en el marco del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EFy modificatorias (en adelante la Ley), así como su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias (en adelante el Reglamento), procediéndose a realizar el presente acto de acuerdo a dichos lineamientos.

AGENDA

El Presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando como tema de agenda lo siguiente:

- Admisión y evaluación de ofertas.

DESARROLLO DE LA AGENDA

• **ETAPA: ADMISIÓN DE OFERTAS**

Registro de Participantes:

El procedimiento de selección contó con el registro de cinco (07) participantes, según se detalla:



OFICINA DE LOGISTICA - OGA

Comité de Selección

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana "

Imagen N° 01

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20100070970	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.	21/04/2025	Válido		21/04/2025	20100070970
2	Proveedor con RUC	20109072177	CENCOSUD RETAIL PERU S.A.	21/04/2025	Válido		21/04/2025	20109072177
3	Proveedor con RUC	20502257987	CORPORACION VEGA S.A.C.	21/04/2025	Válido		21/04/2025	20502257987
4	Proveedor con RUC	20507634479	EDENRED PERU S.A.	21/04/2025	Válido		21/04/2025	20507634479
5	Proveedor con RUC	20507852549	PLUXEE PERU S.A.C.	22/04/2025	Válido		22/04/2025	20507852549
6	Proveedor con RUC	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	18/05/2025	Válido		18/05/2025	20607396516
7	Proveedor con RUC	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	18/05/2025	Válido		18/05/2025	20611580429

Apertura de ofertas:

Conforme a lo programado en el cronograma del procedimiento de selección, la presentación de ofertas (electrónica) se realizó el 02/06/2025 (00:01 a 23:59 horas). Habiéndose cumplido dicho plazo, el comité de selección procedió a verificar las ofertas presentadas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, figurando lo siguiente:

Imagen N° 02

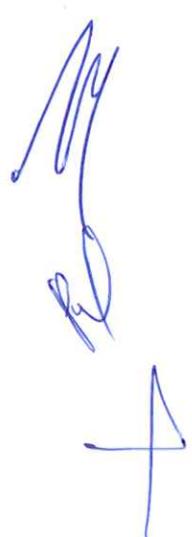
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20100070970	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.	02/06/2025	16:57:15	20100070970	02/06/2025	16:57:54	Enviado	Valido		 
2	20109072177	CENCOSUD RETAIL PERU S.A.	02/06/2025	15:05:47	20109072177	02/06/2025	15:06:10	Enviado	Valido		 
3	20502257987	CORPORACION VEGA S.A.C.	02/06/2025	23:56:00	20502257987	02/06/2025	23:56:28	Enviado	Valido		 
4	20507852549	PLUXEE PERU S.A.C.	02/06/2025	16:22:55	20507852549	02/06/2025	16:24:35	Enviado	Valido		 

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

Asimismo, atendiendo a lo dispuesto en el numeral 9.10 del artículo 9 del Reglamento, el comité de selección *verificó la vigencia del Registro Nacional de Proveedores y que no se encuentre inhabilitado para contratar con el estado*, las mismas que se adjuntan en el expediente de contrataciones.

Admisión de Ofertas:

Acto seguido, el Comité de Selección procedió a verificar el cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, señalada en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las bases integradas, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.



Cuadro N° 01

POSTOR	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS:							ESTADO ADMISIÓN
	Anexo N° 1	Vigencia de poder	Anexo N° 2	Anexo N° 3	Anexo N° 4	Anexo N° 5	Anexo N° 6	
CENCOSUD RETAIL PERU S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No corresponde	Cumple	Observado (*)
CORPORACION VEGA S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No corresponde	Cumple	Admitida
SUPERMERCADOS PERUANOS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No corresponde	Cumple	Observado (*)
PLUXEE PERU S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No corresponde	Cumple	Admitida

(*)CENCOSUD RETAIL PERU S.A.

- Observación: Se advierte que la oferta no contiene los vistos requeridos en el total de la documentación presentada.
- Comentario: Al respecto, el numeral 1.6 del capítulo I de las bases integradas indica:

*"Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). **Los demás documentos deben ser visados por el postor.** En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas. (El subrayado y negritas son nuestros)"*

Al respecto, el literal b) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica que:

"60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

a) (...)

b) La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante."

En ese sentido, se solicitará la subsanación de la oferta presentada al postor CENCOSUD RETAIL PERU S.A.

(*)SUPERMERCADOS PERUANOS S.A.

- Observación: Se advierte que la oferta no contiene los vistos requeridos en el total de la documentación presentada.





OFICINA DE LOGISTICA - OGA

Comité de Selección

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana "

En ese sentido, se solicitará la subsanación de la oferta presentada al postor SUPERMERCADOS PERUANOS S.A.

ACUERDO:

El Comité de Selección acuerda por **UNANIMIDAD lo siguiente:**

- Requerir la subsanación de la oferta a los postores CENCOSUD RETAIL PERU S.A. y SUPERMERCADOS PERUANOS S.A. otorgándoles un (01) día hábil para la subsanación.
- Postergar la etapa de admisión y evaluación para el 09 de junio de 2025.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna al contenido de la presente, se procede a suscribirla en señal de conformidad; dándose por concluida, siendo el mismo día.

Richard Enrique Montes Palacios
Presidente del Comité

Fernando Lully Martínez Márquez
Primer Miembro Titular

Xenia Dalila Villanueva Tello
Segundo Miembro Titular